



## Gestión Institucional de Recursos Humanos

## CIRCULAR MCJ-GIRH-009-2017

**PARA:** Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud

Viceministro de Cultura Viceministro de Juventud

Directores de Programas Presupuestarios y Órganos Desconcentrados

Jefes de Departamento y Unidades Asesoras del Programa 749 Actividades Centrales

**DE**: Xinia Salazar Valverde

Gestora Institucional de Recursos Humanos ai.

Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo

**FECHA:** 28 de julio de 2017

ASUNTO: Actualización de Datos de las Personas Servidoras del Ministerio y sus Órganos

Desconcentrados

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 45 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, el artículo 90 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral, que nos obliga a mantener actualizados los expedientes del personal que labora en esta Institución, cordialmente se les solicita instruir a sus colaboradores, a fin de que se sirvan actualizar la información de sus expedientes de personal.

Para ello, se adjunta un formulario de actualización de datos personales, en el que se incluye un espacio para que nos aporten el correo institucional; el cual nos facilitará la comunicación interna entre nuestros usuarios y como medio para notificarles los comunicados que emitimos.

Este documento deberá ser llenado preferiblemente en computadora, firmado digitalmente por la persona servidora con certificado digital emitido por una entidad competente, y remitirse a más tardar el 31 de agosto del 2017, a los correos electrónicos <a href="mailto:ychia@mcj.go.cr">ychia@mcj.go.cr</a> y <a href="mailto:maraya@mcj.go.cr">maraya@mcj.go.cr</a>, donde se validarán las firmas y se incorporará la información a sus expedientes de personal. Sólo en caso de que la persona servidora no cuente con firma digital, el mismo podrá ser llenado a máquina o a mano (con letra legible), firmado en físico por la persona servidora, y remitido al Proceso de Gestión de Servicios de Personal de esta Gestión Institucional de Recursos Humanos, para su incorporación en el expediente personal de cada uno.

El control del cumplimiento de esta solicitud recaerá en las jefaturas de las respectivas dependencias, por lo que les agradecemos hacer llegar esta información a todo su personal. Cualquier información adicional que requieran, la pueden solicitar a los compañeros del Proceso de Gestión de Servicios del Personal, a través de los números 22553638, 22553188, extensiones: 231, 232, 233 y 236, quienes gustosamente le atenderán.